



Factura: 001-200-000008526



20150101003P03028

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:	20150101003P03028						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	KUEN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992251018001		COMPARECIENTE	AIDA TATIANA CISNEROS TOLEDO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
	Provincia		Cantón				Parroquia
	AZUAY		CUENCA				SUCRE
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	81805.00						

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA



500
\$20,000



ESCRITURA No.

2015-01-01-003-P03028

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO,
 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
 REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**

OTORGADA POR:

Compañía KUEN S.A.

CUANTÍA: \$81,805.00

*******MS*******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA SANDRA PEÑAHERRERA CALLE, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA**, comparece al otorgamiento de esta escritura la señora **AIDA TATIANA CISNEROS TOLEDO**, en calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la **Compañía KUEN S.A.**, calidad que justifica con el documento que se insertará como habilitante, portadora de la cédula de ciudadanía número **0101430205**, compareciente que es mayor de edad, manifestando ser de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, odontóloga, domiciliada en esta ciudad de

Cuenca, capaz ante la ley para intervenir en este acto y contrato, a quien de conocerle en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación y, bien instruida con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, y quien manifiesta bajo juramento, que es su deseo y voluntad el constituir una sociedad en cuentas en participación bajo en la calidad con la que comparece realizar el AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA KUEN S.A., manifestando que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA KUEN S.A., misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones de voluntad: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento, la señora Aida Tatiana Cisneros Toledo, actuando en nombre y representación de la Compañía **KUEN S.A.**, en su calidad de Gerente General, acorde se justifica con el nombramiento anexo. La compareciente es ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor de edad y capaz ante la ley para suscribir todo acto y contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía **KUEN S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el



doce de junio de dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día veinte y cuatro de junio de dos mil dos, foja número ochenta y dos mil quinientos setenta y cinco a ochenta y dos mil quinientos noventa y cinco, bajo el número doce mil setecientos ochenta y siete. Mediante Escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto Social, autorizada por el notario público Quinto del cantón Guayaquil, el veinte y siete de febrero de dos mil siete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cuatro de mayo de dos mil siete, con el número ocho mil ochocientos sesenta y uno (8.861) y en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con el número ciento noventa y tres (193) el veinte y siete de abril de dos mil siete se efectuó el cambio de domicilio de la Compañía KUEN S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Cuenca. Mediante Escritura pública de aumento de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatuto Social, autorizado por el notario público Quinto del cantón Guayaquil, el diez y seis de julio de dos mil doce, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el veinte y tres de abril de dos mil trece, con el número doscientos sesenta y cuatro (264) se efectuó el Aumento de Capital Suscrito de la Compañía a un valor total de treinta mil ochocientos veinte y siete Dólares de los Estados Unidos de América (\$30.827,00), divididas en TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SIETE acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una. Del mismo modo aumentaron el

Capital Autorizado de la Compañía a un valor total de sesenta y un mil seiscientos cincuenta y cuatro Dólares de los Estados Unidos de América (\$61.654,00). Se reformó el Artículo Cuarto de los estatutos de la Compañía en virtud del referido aumento el cual indica: "ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO.- El Capital Autorizado de la Compañía es de SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital autorizado no puede exceder de dos veces el valor del capital suscrito. El capital suscrito de la compañía es de TREINTA MIL OCHOSCIENTOS VEINTE Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en TREINTA MIL OCHOSCIENTOS VEINTE Y SIETE acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una. El capital suscrito es el que determina la responsabilidad de los accionistas y consiste en la parte del capital que cada accionista se compromete a pagar, sujetándose a los términos establecidos por la Ley, los Reglamentos y los presentes Estatutos. El capital pagado de la Compañía es el que se halla efectivamente entregado a la compañía por los accionistas o cubierto en cualquiera de las formas previstas por la Ley, corresponde a TREINTA MIL OCHOSCIENTOS VEINTE Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Cada título podrá contener una o más acciones; las acciones serán emitidas en los Libros talonarios y estarán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la



Compañía. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho de un voto en las deliberaciones y resoluciones que adopte la Junta General de Accionistas." La Junta General Extraordinaria Universal, en sesión realizada en fecha primero de julio de dos mil quince, que se anexa como habilitante, resolvió por unanimidad aumentar el Capital Autorizado, el Capital Suscrito y Reformar el Estatuto de la Social de la compañía KUEN S.A. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.**- En base a las determinaciones antes señaladas, constantes de la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Compañía **KUEN S.A.**, de fecha primero de julio de dos mil quince, cuya copia certificada consta como habilitante, se procede a Aumentar el Capital Autorizado, el Capital Suscrito de la Compañía y Reformar los Estatutos Sociales de la misma, por lo que se aumenta el Capital Suscrito de la Compañía en el valor de USD \$81.805,00, (OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) los cuales sumados al capital suscrito y pagado de la compañía de TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$30.827,00) dan un capital total de USD \$112.632,00 (CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) dividido en CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América

cada una. Indican además, que la manera de realizar este aumento sería usando la cantidad de, OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$81.805,00) de la cuenta "Aporte para futuras capitalizaciones", efectuados mediante depósitos realizados por las accionistas en la cuenta que mantiene la Compañía de la siguiente manera: La señora Aida Tatiana Cisneros Toledo aporta el valor de cuarenta y nueve mil ciento ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD \$49.186,00) y por lo tanto suscribe CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una; la señora Gladys Mary Eljuri Antón aporta el valor de veinte y cinco mil seiscientos veinte y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD \$25.626,00) y por lo tanto suscribe VEINTE Y CINCO MIL SEISCIENTAS VEINTE Y SEIS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora Carola Soledad Ríos Michaud aporta el valor de seis mil novecientos noventa y tres (\$6.993,00), consecuentemente suscribe SEIS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y TRES acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una. En este sentido, las accionistas declaran que renuncian de manera expresa al derecho preferente y de atribución. De la misma manera se procede a aumentar el Capital Autorizado de la misma por un valor de CIENTO SESENTA Y TRES



MIL SEISCIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$163.610,00) los cuales sumados al capital autorizado actual de la compañía de SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$61.654,00) dan un capital Autorizado total de DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL DOCIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$225.264,00). A consecuencia de los aumentos de capital realizados, se procede a reformar el Artículo Cuarto de los estatutos de la Compañía que en adelante dirá: "ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO.- El Capital Autorizado de la Compañía es de DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL DOCIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital autorizado no puede exceder de dos veces el valor del capital suscrito. El capital suscrito de la compañía es de CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una. El capital suscrito es el que determina la responsabilidad de los accionistas y consiste en la parte del capital que cada accionista se compromete a pagar, sujetándose a los términos establecidos por la Ley, los Reglamentos y los presentes Estatutos. El capital pagado de la Compañía

es el que se halla efectivamente entregado a la misma por los accionistas o cubierto en cualquiera de las formas previstas por la Ley, corresponde a CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Cada título podrá contener una o más acciones; las acciones serán emitidas en los Libros talonarios y estarán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho de un voto en las deliberaciones y resoluciones que adopte la Junta General de Accionistas.”.

CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía es de ochenta y un mil ochocientos cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD \$81.805,00). **QUINTA:**

DECLARACIONES.- La señora Aida Tatiana Cisneros Toledo, actuando en nombre y representación de la Compañía **KUEN S.A.**, en su calidad de Gerente General, declara bajo juramento lo siguiente: Reformado el Estatuto Social conforme consta del Acta que se acompaña al presente en calidad de habilitante. Aumentado el Capital Autorizado y Capital suscrito de la Compañía **KUEN S.A.**, según la decisión de la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de fecha primero de julio de dos mil quince, adjunta al presente. Que el Capital se encuentra correctamente integrado y pagado de conformidad con el cuadro de distribución de capital que se adjunta al mismo. Usted señora Notaria se servirá agregar a la presente las cláusulas de rigor para su plena validez. Muy Atentamente, **Dr. Paúl León Altamirano. Matrícula No. 1438 C.A.A.**”.- Hasta aquí la minuta que queda inserta, la



misma que la otorgante la aprueba en todas sus partes y la deja elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de Ley. La otorgante me presenta su cédula de ciudadanía. A continuación se insertan los

DOCUMENTOS HABILITANTES:

Faint, illegible text, possibly a signature or stamp, located in the lower right area of the page.

Cuenca, 23 de abril del 2014

Doctora

Tatiana Cisneros Toledo

Ciudad.



De mi consideración:

Mediante el presente, comunicó a usted que, en la Junta General de accionistas de fecha 22 de abril del 2014, de la compañía "KUEN SA.", se procedió a designar a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, función que la desempeñara por el periodo de cinco años. Sus atribuciones y deberes se encuentran establecidos en la escritura de constitución de la compañía autorizada por el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, el 12 de junio del 2002 inscrita en el Registro Mercantil el 25 de junio del 2002. Bajo el número 12787.

De acuerdo a lo que establece el Estatuto Social de la Empresa, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Lorena Encalada".

Lorena Encalada

Secretaria AD-HOC

ACEPTACION: Dra. Aida Tatiana Cisneros Toledo, con C.I. N° 0101430205, Acepto el cargo conferido.

Cuenca 23 de abril del 2014

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Aida Cisneros Toledo".

Dra. Aida Tatiana Cisneros Toledo

C.I. 0101430205



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 8719

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	6383
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1736
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/04/2014
FECHA ACEPTACION:	23/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KUEN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0101430205	CISNEROS TOLEDO AIDA TATIANA	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

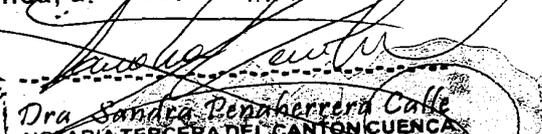
ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

DOYFE Que la copia que antecede en
01 fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación
Cuenca, a 03 de Agosto de 2014


Dra. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

Nº 121731

IMP. KCM 02



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992251018001
RAZON SOCIAL: KUEN S.A.
NOMBRE COMERCIAL: KUEN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CISNEROS TOLEDO AIDA TATIANA
CONTADOR: QUIZHPI PENAFIEL PAOLA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	25/06/2002	FEC. CONSTITUCION:	25/06/2002
FEC. INSCRIPCION:	09/07/2002	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	07/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE PREPARADOS AROMATICOS DE USO PERSONAL EN GENERAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TOTORACocha Calle: TURUHAUICO Número: S/N Intersección: AV. ESPAÑA Referencia ubicación: JUNTO A TELERAMA Telefono Trabajo: 072870793 Email: info@amazon-aroma.com Web: WWW.AMAZON-AROMA.COM Celular: 0993180207 Email: druppy8@hotmail.com

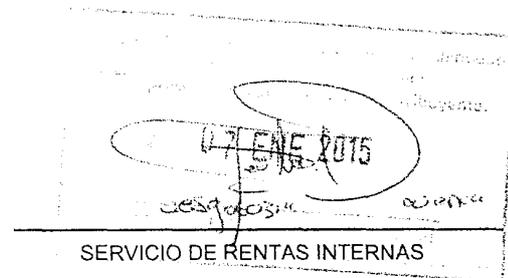
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 6\ AZUAY	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AESG060314

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 07/01/2015 14:48:30



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992251018001
RAZON SOCIAL: KUEN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	26/06/2002
NOMBRE COMERCIAL:	KUEN				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

FABRICACION DE PREPARADOS AROMATICOS DE USO PERSONAL EN GENERAL.
FABRICACION DE PRODUCTOS AROMATICOS Y DE LIMPIEZA PARA MASCOTAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TOTORACOGCHA Calle: TURUHAUICO Número: S/N Intersección: AV. ESPAÑA
Referencia: JUNTO A TELERAMA Telefono Trabajo: 072870793 Email: info@amazon-aroma.com Web: WWW.AMAZON-AROMA.COM Celular: 0993180207 Email: druppy8@hotmail.com

DOY FE: Que la copia que antecede en
.....01.....fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 03 de Agosto de 2015.

[Handwritten signature]
Dña. Sandra Pedraza Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

07 ENE 2015
SRI
AEG060314
CUENCA

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AESG060314 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 07/01/2015 14:48:30





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KUEN S.A.

En la ciudad de Cuenca, a los 01 días del mes de julio de 2015, a las quince horas se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Compañía KUEN S.A. Asisten las siguientes accionistas: **Aida Tatiana Cisneros Toledo, Gladys Mary Eljuri Antón y Carola Soledad Ríos Michaud**, quienes representan el cien por ciento del capital social de la Compañía y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 235 y 238 de la ley de Compañías, con el objeto de tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. **RATIFICACIÓN DE DECISIONES DE JUNTA GENERAL DE FECHAS 22 DE ABRIL DE 2014 Y DE 08 DE ABRIL DE 2015.**
2. **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.**
3. **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**
4. **AUTORIZACION A LA GERENTE GENERAL.**

Por unanimidad se designa a la Sra. Gladys Mary Eljuri Antón para que presida la presente Junta y actúa como Secretaria a la Gerente General, la Sra. Aida Tatiana Cisneros Toledo, conocido el orden del día, éste es aprobado por los accionistas presentes, obteniéndose los siguientes resultados:

1.- RATIFICACIÓN DE DECISIONES DE JUNTA GENERAL DE FECHAS 22 DE ABRIL DE 2014 Y DE 08 DE ABRIL DE 2015.- La Sra. Gerente General propone a la junta ejecutar lo resuelto en las Actas de Junta General de Accionistas de fechas 22 de abril de 2014 y 08 de abril de 2015, respecto de Aumentos de Capital a realizarse en la Compañía KUEN S.A., en los términos acordados en las mismas, por lo que luego de una breve deliberación, las accionistas de manera unánime ratifican el contenido de las Junta antes referidas con el fin de realizar el Aumento de capital pertinente. Si bien se ratifican los dos aumentos de capital anteriores, la Junta decide que el monto exacto se efectuará en base a la presente acta y al cuadro que la presente Junta aprueba de manera unánime.

2.- AUMENTO DE CAPITAL.- Para el desarrollo y ejecución de los nuevos proyectos que tiene planteados la Compañía, quien preside manifiesta a la Junta que es necesario contar con recursos suficientes, de tal forma que en consideración con el numeral anterior se resuelve de manera unánime aumentar el capital de la Compañía, en USD \$81.805,00, (OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) los cuales sumados al capital suscrito y pagado de la compañía de USD \$30.827,00 (TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) dan un capital total de USD \$112.632,00 (CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) dividido en CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una. Indican además, que la manera de realizar este aumento sería ~~en numerario~~ usando la cantidad de USD \$81.805,00, (OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCO 00/100 DÓLARES) de la cuenta "Aporte para futuras capitalizaciones", efectuados mediante depósitos realizados por las accionistas en la cuenta que mantiene la Compañía KUEN S.A. de la siguiente manera: Aida Tatiana Cisneros Toledo aporta el valor de \$49.186,00; Gladys Mary Eljuri Antón aporta el valor de \$25.626,00 y Carola Soledad Ríos Michaud aporta el valor de \$6.993,00. En este sentido, las accionistas declaran que renuncian de manera expresa al derecho preferente y de atribución y que de manera unánime



DOY FE Que la copia que antecede en 01 fojas es igual al original que se me presentó para su constatación Cuenca, a 03 de Agosto de 2015



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA

aprueban dicho aumento de capital, así como el cuadro de aumento de capital, que se incorpora al expediente como parte integrante de la presente Acta.

Luego de una breve revisión del Estatuto Social de la compañía se determina la necesidad de aumentar el capital Autorizado de la misma por un valor de USD \$163.610,00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) los cuales sumados al capital autorizado actual de la compañía de USD \$61.654,00 (SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) dan un capital Autorizado total de USD \$225.264,00 (DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL DOCIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

3.- REFORMA DE ESTATUTOS.- En virtud de las resoluciones adoptadas en los numerales precedentes, los accionistas resuelven reformar el Artículo Cuarto de los estatutos de la Compañía que en adelante dirá: *"ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO.- El Capital Autorizado de la Compañía es de DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL DOCIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital autorizado no puede exceder de dos veces el valor del capital suscrito. El capital suscrito de la compañía es de CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una. El capital suscrito es el que determina la responsabilidad de los accionistas y consiste en la parte del capital que cada accionista se compromete a pagar, sujetándose a los términos establecidos por la Ley, los Reglamentos y los presentes Estatutos. El capital pagado de la Compañía es el que se halla efectivamente entregado a la misma por los accionistas o cubierto en cualquiera de las formas previstas por la Ley, corresponde a CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Cada título podrá contener una o más acciones; las acciones serán emitidas en los Libros talonarios y estarán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho de un voto en las deliberaciones y resoluciones que adopte la Junta General de Accionistas."*

4.- AUTORIZACION A LA GERENTE GENERAL.- La Junta General autoriza expresamente a la señora Gerente General de la Compañía o quién haga sus veces, para que realice todo trámite que busque el cumplimiento de las decisiones de la Junta General, por lo tanto se le autoriza a otorgar la Escritura correspondiente y realizar las demás gestiones que fueren menester.

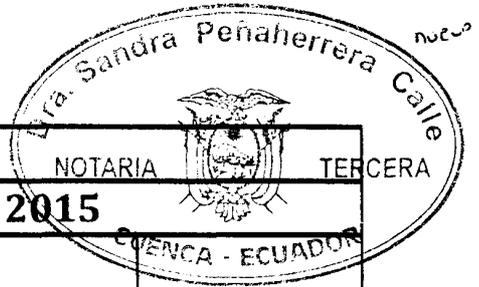
Sin tener otro punto que tratar, termina la Junta a las dieciséis horas minutos, firmando para constancia todas las accionistas asistentes.

Aida Tatiana Cisneros Toledo
ACCIONISTA - SECRETARIA

Carola Soledad Ríos Michaud
ACCIONISTA

Gladys Mary Eljuri Antón
ACCIONISTA - PRESIDENTE

Lo testado NO corre

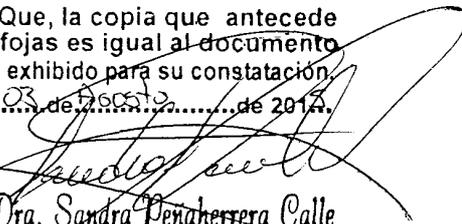


KUEN S.A.

CUADRO AUMENTO DE CAPITAL 2015

ACCIONISTA	Capital Actual	Aumento "Aporte para futura capitalización"	Total Capital	# de Acciones (US\$ 1,00 c/u)
Aida Tatiana Cisneros Toledo	\$ 18,383.00	\$ 49,186.00	\$ 67,569.00	67,569
Gladys Mary Eljuri Antón	\$ 7,536.00	\$ 25,626.00	\$ 33,162.00	33,162
Carola Soledad Ríos Michaud	\$ 4,908.00	\$ 6,993.00	\$ 11,901.00	11,901
TOTAL	\$ 30,827.00	\$ 81,805.00	\$ 112,632.00	112,632

DOY FE: Que, la copia que antecede en...01...fojas es igual al documento que me fue exhibido para su constatación. Cuenca, a 03 de Agosto de 2015.


Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR





Hasta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos. Leída que le fue, la presente escritura, íntegramente a la otorgante, por mí, la Notaria, se afirma y ratifica en su contenido y firma conmigo, la Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]

AIDA TATIANA CISNEROS TOLEDO

c.c. 0101430205

[Handwritten signature]
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello el mismo día de su celebración.
Cuenca, ... de ... de 2015.

[Handwritten signature]
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CIUDADANÍA
DOÑA Y SEÑORA
CISNEROS TOLEDO
AIDA TATIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
QUEVEDO
QUEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO: 1961-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

010143020-5

INSTRUMENTO
SUPERIOR
PROFESIÓN: ODONTÓLOGO
CISNEROS GALO
TOLEDO MARIA
CUENCA
2015-07-23
FECHA DE FUNDACIÓN
2025-07-23

E333912222



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007
ELECCIONES REGIONALES 20-FEB-2014
007 - 0253 0101430205
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CISNEROS TOLEDO AIDA TATIANA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
CIRCONSCRIPCIÓN 1
HUAYNACAPAC
PARRROQUIA
ZONA

[Handwritten signature]
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

... el día 03 de Agosto de 2013.

[Large handwritten signature]



DR. PIERO THOMÁS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA KUEN S.A.** celebrada ante el, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha **12 DE JUNIO DEL 2002**; he tomado nota de la **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES OTORGADA POR COMPAÑÍA KUEN S.A.** celebrada ante la, **DOCTORA SANDRA PEÑAHERRERA CALLE, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA**, con fecha **03 DE AGOSTO DEL 2015, GUAYAQUIL, 17 DE AGOSTO 2015.- DOY FE.-**

Dr. Piero Thomae Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000016410



20150901030002747



NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901030002747

CARRASCO

MATRIZ

TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE KUEN S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	9102

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CISNEROS TOLEDO AIDA TATIANA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0101430205

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL. Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 12274

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9294
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	759
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0101430205	CISNEROS TOLEDO AIDA TATIANA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

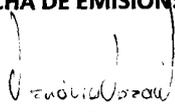
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA / CUENCA / 03/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KUEN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Nº 0197631